

# Campo Leonés

PUBLICACIÓN MENSUAL PARA EL AGRICULTOR Y GANADERO

CAMPO LEONÉS  
DIGITAL  
www.asajaleon.com

EDITA:  **ASAJA**  
Asociación Agraria  
Jóvenes Agricultores

Paseo de Salamanca nº 1 bajo  
24009 LEÓN  
Tel: 987 245 231 - Fax: 987 876 012

FRANQUEO CONCERTADO: 24/39

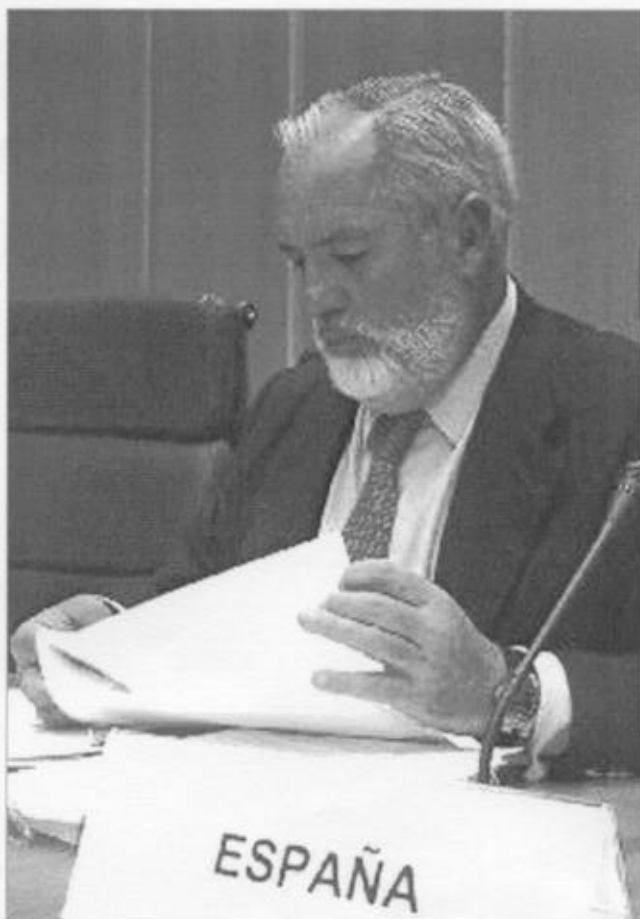
AÑO XV. NÚMERO 158  
JULIO/AGOSTO DE 2003

## El Gobierno conculca los derechos de los arrendatarios de fincas rústicas

• La nueva Ley dejará “en la calle” a los agricultores profesionales

La organización agraria ASAJA de Castilla y León manifiesta su más absoluto rechazo a la nueva normativa que regulará los arrendamientos rústicos aprobada como proyecto de Ley en el Consejo de Ministros del pasado viernes día 4 de julio. La iniciativa del Gobierno, cuyo texto se dio a conocer hace apenas un mes, se aprueba de forma precipitada sin debate ni consenso con el sector, y responde a la necesidad del ministro Arias Cañete de cumplir sus compromisos en esta materia con determinados grupos de presión antes de finalizar la legislatura política.

La organización agraria ASAJA de Castilla y León exigirá al Consejero de Agricultura un pronunciamiento sobre la misma, e iniciará encuentros con los parlamentarios regionales en el Congreso de los Diputados para que por la vía de enmiendas se consiga cambiar de forma sustancial el texto legal definitivo. Para ASAJA, la nueva normativa conculcaría los derechos de los arrendatarios a favor de los propietarios de tierras, haría subir los precios de dichos arrendamientos, y pondría en una situación de desventaja al



Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

agricultor profesional a la hora de acceder a un mercado de la tierra que está más desequilibrado que nunca en relación a lo que se paga y el bene-

ficio que se espera.

La nueva Ley que se pretende aprobar no contempla la situación de Castilla y León, una de las regiones más

importantes agrícolamente y donde los agricultores profesionales tienen de media más del cincuenta por ciento de las fincas que trabajan en régimen de arrendamiento, porcentajes que llegan al setenta y cinco por ciento en el caso de los jóvenes.

ASAJA no entiende que se reduzcan los arrendamientos a tres años cuanto la propia administración para acogerse a un plan de mejora, una ayuda para la incorporación de jóvenes, o una ayuda agroambiental, exige compromisos de cinco años. Con el nuevo texto legal, desaparece la figura del agricultor profesional, desaparecen los derechos de adquisición preferente, desaparece la figura de las Juntas Provinciales de Arrendamientos Rústicos cuyo fin era resolver conflictos como paso previo a la vía judicial, y en todo su articulado se ve una clara intención de liberalizar absolutamente el mercado de la tierra beneficiando con ello al propietario. Todo esto surge cuanto se acaba de aprobar la reforma de la PAC que tendrá enormes efectos en las relaciones entre arrendador y arrendatario y cuyas consecuencias son hoy difíciles de prever.

## Campo Leones

**PRESIDENTE:**

Marino Fernández Grande

**SECRETARIO GENERAL:**

José Antonio Turrado Fernández

**COLABORADORES TÉCNICOS:**

Juan M. Alonso Lorenzana

Jesús A. Arias García

Conchi Antolín Espadas

Marga Revilla Barrientos

Isabel Quijada Castaño

Eduardo de la Varga de la Varga

Beatriz Cañón Sánchez

Gonzalo Fernández Arias

**EDITA:**



**Oficina en León:**

Paseo de Salamanca nº 1 bajo

24009 León

Tel.: 987 245 231

Fax: 987 876 012

**Correo electrónico:**

asajsa@asajaleon.com

**Internet**

www.asajaleon.com

**Oficina en La Bañeza**

Plaza Romero Robledo, 3 bajo

24750 La Bañeza (León)

Tfno.: 987 640 827

**Oficina en Valencia de Don Juan:**

C/ Federico García Lorca, 11

24200 Valencia de Don Juan (León)

Tfno.: 987 751 511

**Oficina en Sahagún:**

C/ Herrería, 2

24320 Sahagún (León)

Tfno.: 987 780 781

**Oficina en El Bierzo:**

C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrep.

24400 Ponferrada (León)

Tfno.: 987 456 157

**PUBLICIDAD**



**IMPRIME:**

Ediciones y Publicaciones

Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:

5.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:

LE/704-1989

## Editorial



José Antonio Turrado

### Esta reforma no es la nuestra

*He querido saber qué opinaban las organizaciones agrarias del resto de Europa sobre la reforma de la PAC aprobada el 26 de junio, y me he fijado en las organizaciones agrarias francesas. Las considero un referente por los años de historia que tienen a la espalda, su afán de lucha, su influencia política y económica, y por el gran potencial agrícola y ganadero que tiene nuestro país vecino.*

*He entrado en la página de Internet de la FNSEA (organización mayoritaria en Francia y de principios programáticos similares a ASAJA) y me he encontrado con una entrevista a un dirigente regional, Jean Paul Bastian, que viene a utilizar los mismos argumentos que utilizamos nosotros para criticar una reforma claramente negativa para los intereses agrarios de Europa. Después de reconocer mejoras sobre el texto presentado por Fischler, y atribuir a su país, Francia, los éxitos de la negociación, considera que el acuerdo supone una "renacionalización de las ayudas con riesgo de distorsión del libre mercado entre agricultores europeos", y que los designios agrarios de Europa tienden a un liberalismo cada vez mayor.*

*Jean Paul Bastian espera que "Europa sepa hacer valer en Cancún (donde se celebrará la reunión de la Organización Mundial del Comercio) el esfuerzo que ha pedido a los agricultores a través de esta reforma y sobre todo que no se nos obligue a pagar dos veces". Respecto a la respuesta del sector a esta reforma, considera el dirigente sindical que "el mal ya está hecho" y que "los ministros que tomaron las decisiones han de ser los que asuman las consecuencias", por lo que no procede ahora llevar a cabo movilizaciones, pero sí una intensa campaña de información al agricultor.*

*No le pasa desapercibido el hecho de que esta reforma deja un margen amplio de maniobra a los estados miembros, y anuncia que pedirán al ministro un sistema de reparto de las ayudas que sea el menos perjudicial de los posibles a la vez que un plan de medidas de acompañamiento a esta reforma. Y concluye que el determinar las referencias históricas para el cálculo del montante de las futuras ayudas es uno de los puntos más delicados a debatir.*

*No conozco de nada a Jean Paul Bastian, quién opina así desde el departamento francés del Bas-Rhin. Pero desde aquí, desde Castilla y León, yo no quito ni pongo una sola coma a sus declaraciones, simplemente las comparto en su totalidad. Desde aquí, desde Castilla y León, lo mismo que desde la mayoría de las regiones agrícolas y ganaderas de Europa, tenemos que gritar a nuestros ministros y funcionarios burócratas de Bruselas la acertada frase que ha acuñado el sindicalista francés: cette réforme n'est pas la nôtre.*

# Cabaña leonesa: vacas de casi 30 litros de leche durante 305 días

La provincia de León supera la media nacional en rendimientos de leche de vaca, pero nos quedamos por debajo de la media de Castilla y León donde otras provincias limítrofes mejoran nuestros resultados. Así se desprende de los resultados del control de rendimiento lechero de 2002 proporcionados por los organismos oficiales de cada una de las comunidades autónomas, y a los que ha tenido acceso ASAJA.

Para un periodo de lactación de 305 días, la media de producción de leche de las 7.475 vacas controladas en León fue de 9.206 kilos (1 l.= 1,030 kg.), con un 3,34% de grasa y un 3,22% de proteína. A nivel regional, se controlaron 29.014 vacas con unas medias en producción de leche de 9.457 kilos y un 3,53% y 3,21% de grasa y proteína respectivamente. En el conjunto de España, las 332.226 vacas controladas produjeron una media de 8.400 kilos de leche en el mencionado periodo de 305 días (lo que se considera



una lactación normalizada), con un 3,64% de grasa y un 3,14% de proteína.

Los datos son similares a años anteriores, constatándose que a producciones más altas se reduce la calidad físico-química de la leche, en especial la grasa, parámetro que está significativamente bajo en la provincia de León. Los bajos porcentajes de grasa en la leche afectan negativamente al precio que se paga al productor, pero no afecta al consumidor ya que la leche que se comercializa tiene porcentajes aún más bajos adaptándose así a las exigencias y

hábitos actuales de consumo.

## Reforma de la PAC en el sector lácteo.

Por otra parte, la reforma de la PAC aprobada el 26 de junio afecta también al sector lácteo, y en general de forma negativa en opinión de ASAJA. Por un lado, se prorroga el sistema de cuotas hasta el año 2014, sin duda lo único favorable. Por otro lado, se reduce el precio de intervención de la mantequilla en un 25% en cuatro años y de la leche en polvo un 15% en cinco años, compensándose sólo

parcialmente su repercusión en los precios de mercado con una ayuda de 11,81 euros por tonelada de cuota en el 2004, de 23,65 en el 2005, y de 35,5 en el 2006 y sucesivos. Estas ayudas directas harán subir el mercado de las cuotas al que tienen que acceder los jóvenes y quienes necesitan ampliar la explotación para hacerla más competitiva.

Por otra parte, el sector sigue sumido en la crisis de precios que se inició en enero de 2002 y se agravó la pasada primavera provocando diversas movilizaciones convocadas por ASAJA y otras organizaciones agrarias. A pesar de haberse reducido la producción ante un mayor control del sistema de cuotas, las empresas siguen siendo reacias a mover al alza unos precios de la leche en origen que no tienen justificación por razones de mercado y que están arruinando a miles de ganaderos. En León existen unas 2.000 explotaciones de vacuno de leche con cuota de 210.000 toneladas.

# Primera valoración de la reforma de la PAC

## • Diez razones para estar en contra

La reforma de la PAC aprobada el pasado 26 de junio tiene valoraciones distintas según de quién se trate. En general el Gobierno se ha quedado solo defendiendo las bondades de la misma, o mejor dicho solo pero apoyado por el partido que lo sustenta y las comunidades autónomas donde gobierna. Las organizaciones agrarias, aceptando que ha habido mejoras sobre las propuestas iniciales, nos hemos manifestado en contra. Recogemos aquí diez razones, aunque existen más, que avalan nuestro posicionamiento.

1. Se produce una modulación o recorte de las ayudas a partir de los 5.000 euros, que será del 3% en el 2005, del 4% en 2006 y de 5% en el 2007 y sucesivos. Esto castiga sobremanera al agricultor profesional, ya que se verá sometido a un recorte frente al que tiene la agricultura como actividad complementaria que en general cobrará la ayuda íntegra ya que suelen ser perceptores de menos de 5.000 euros. Por otro lado, no está claro que el importe modulado vuelva al sector, ya que hay medidas de acompañamiento de la PAC, como es la forestación, de la que se benefician entidades públicas y propietarios de tierras, pero no agricultores profesionales.

2. El pago único desacoplado deslegitima el sistema de ayudas, ya que la sociedad difícilmente va a entender que se dé una ayuda y no se exija

cultivar las tierras o tener las cabezas de ganado. Todo indica que se trata de un paso previo al desmantelamiento del sistema de ayudas. Por otro lado, y a pesar de quedar vinculada a la producción un 25% de la ayuda, la mayoría de los agricultores y ganaderos cuando lleguen a la edad de jubilación seguirán cobrando las ayudas, y no cederán sus tierras y derechos a otros jóvenes o agricultores en activo, lo que será un freno al relevo generacional en el campo. Se encarecerá aun más el valor de la tierra en compra venta y arrendamiento en las pocas transferencias de explotaciones que se hagan.

3. Las ayudas, teóricamente garantizadas hasta el 2013 por acuerdo de Jefes de Estado en la cumbre de Bruselas de octubre de 2002, no contemplan más que en parte los incrementos del nivel de vida



que se produce cada año, por lo que en términos reales en el año 2013 cobraremos una cuarta parte menos que en la actualidad. Tampoco hay razones objetivas, todo lo contrario, de que vayan a subir, ni tan siquiera mantenerse, los precios de los productos que vendemos.

4. La bajada en los precios de intervención de los productos lácteos ocasionará una caída del precio de la leche en origen que no se verá compensada con las ayudas directas por kilo de cuota que comenzarán con 11,81 euros por tonelada y terminarán en 35,5. Además, esta ayuda directa tendrá un efecto negativo para quienes tengan que comprar cuota, ya que el vendedor tratará de incrementarlo al actual precio de mercado.

5. En las nuevas transformaciones de secano a regadío (en la provincia de León 30.000 hectáreas con el horizonte del 2008) los agricultores seguirán cobrando las ayudas que percibían en 2000/02 como agricultores de secano, a pesar de tener sus fincas de regadío. Con el anterior sistema de ayudas al transformar una explotación en regadío la ayuda se incrementaba, según el cultivo, hasta un 300%.

6. La condicionalidad de las ayudas va a suponer un ma-

yor coste de producción, el cumplir con a veces absurda normativa, y en todo caso va a suponer más papeleo y burocracia.

7. La ayuda al fomento de las proteaginosas, de 55,57 euros por hectárea, es insuficiente para potenciar unos cultivos de los que somos deficitarios.

8. No hay un apoyo decidido a los cultivos energéticos, que tantas expectativas habían levantado. La ayuda por hectárea de 45 euros es escasa, y la superficie para acogerse a los mismos de 1,4 millones de hectáreas en toda la Unión es insuficiente.

9. El cambio en el sistema de ayuda a los forrajes castigará a los cultivadores de Castilla y León por no ser cultivadores históricos a pesar de haber cultivado alfalfa toda la vida. Habrá una pérdida de renta, se puede poner en peligro la industria de deshidratado de forrajes, y no se garantiza que los ganaderos vayan a tener el producto más barato.

10. No hay garantías de que ésta sea la última reforma hasta el 2013, y no parece que haya compromiso de las administraciones españolas para atenuar con presupuesto propio y medidas políticas los efectos perversos de la PAC reformada.

**EXIGIMOS LA  
ACREDITACION DE  
LOS LABORATORIOS  
DE PAGO POR RIQUEZA  
EN LAS AZUCARERAS  
¡YA!**

## La Audiencia exculpa a José Antonio Turrado de los delitos de injurias y calumnias contra Azucarera Ebro

**La Audiencia Provincial de León a dictado un Auto por el que ratifica en todos los extremos el dictado en su día por el Juzgado de Instrucción número 1 de León según el cual se hacía un sobreseimiento provisional de las diligencias penales seguidas contra el secretario general de ASAJA de León, José Antonio Turrado, a raíz de la denuncia de Azucarera Ebro contra éste acusándole de sendos delitos de injurias y calumnias. Los hechos se remontan al contenido de dos comunicados de prensa de los días 27 y 28 de junio del pasado año.**

Respecto al delito de calumnias, la Audiencia considera que “de lo publicado por el querellado, atendiendo al contexto en el que se pronuncian las expresiones proferidas y dada la generalización o vaguedad de las presuntas imputaciones delictivas, hay que deducir que tales manifestaciones no se refieren a hechos precisos tipificables como delitos concretos,

faltando por ello el elemento objetivo necesario para la existencia del delito de calumnia, ya que no bastan las atribuciones genéricas, vagas o análogas para la existencia del mismo, teniendo en cuenta, además, que dichas manifestaciones quedarían mas bien encuadradas en el ámbito de la crítica sindical”.

Respecto al delito de injurias, el ponente de la Sala, Ilmo. Sr. Rodríguez Quirós, indica que “no existe o al menos no parece claro el ánimo de injurias, ya que al tratarse de manifestaciones realizadas por el dirigente sindical, dicho ánimo queda desvirtuado por el deseo de informar o defender los intereses de los agricultores o cultivadores de remolacha y entran dentro del derecho a la libertad de expresión por lo que las expresiones o frases proferidas pueden suponer cierta ligereza en quien las hizo o resultar inadecuadas o impropias pero ello sólo merece un reproche ético-social y la posible consecuencia de asumir responsabilidades en la esfera civil al margen de todo reproche penal”.

La organización agraria ASAJA ha recibido con satisfacción este Auto,

que viene a demostrar que Azucarera Ebro había desvirtuado los acontecimientos recurriendo a la vía judicial para solventar discrepancias que se enmarcaban en el ámbito de las relaciones interprofesionales. Unas relaciones interprofesionales que hace un año pasaban por uno de los peores momentos al decidir dicha empresa cerrar el centro de recepción de remolacha de Veguellina de Orbigo.

### Pulpa de remolacha

**Tenemos almacenada pulpa de remolacha de la pasada campaña, de buena calidad, elaborada en la fábrica de La Bañeza, a disposición de nuestros ganaderos de ASAJA.**

## CURSO DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

ASAJA de León impartirá en los meses de septiembre y octubre un curso de incorporación a la Empresa Agraria en colaboración con la Junta de Castilla y León. Dicho curso está homologado para acreditar la formación suficiente a efectos de que los jóvenes puedan solicitar ayudas para incorporación a la empresa agraria o para acometer un plan de mejora de la explotación.

### CARACTERÍSTICAS

**Inicio:** Mediados de septiembre.

**Lugar:** Aula agraria de ASAJA en León (paseo de Salamanca número 1).

**Horario:** Por las mañanas.

**Profesorado:** Personal técnico cualificado.

**Coste:** esgratuito, y los alumnos reciben de la Junta compensación por desplazamiento.

**Duración:** 160 horas repartidas en 40 días, de lunes a viernes.

**Temario:** Gestión de explotaciones y contabilidad. Técnicas agrícolas y ganaderas. Legislación agraria.

**Acreditación oficial:** Diploma expedido por la Junta.

**Admisión:** Por orden de solicitud. No es necesario ser socio de ASAJA.

### ¡ PLAZAS LIMITADAS !

**Para reservar plaza y recabar más información: en las oficinas de ASAJA o en el teléfono 987 245 231**

## La reforma de la PAC no afecta al cultivo del lúpulo

En la reunión del Comité Consultivo del Lúpulo celebrada en Bruselas el jueves día 12 de junio, la Comisión tranquilizó a los productores en el sentido de que el sector no se verá afectado por la reforma de la PAC. La organización común de mercado (OCM) del lúpulo establece ayudas específicas a este producto de 480 euros por hectárea cultivada. Dicha OCM está vigente hasta el 31 de diciembre, fecha a partir de la cual se debería de negociar de nuevo una vez conocidas ya las directrices de una política agrícola común reformada. El lúpulo, como cultivo minoritario en la Unión Europea, no se verá afectado por posibles restricciones presupuestarias, aunque las organizaciones agrarias europeas, entre ellas ASAJA, aprovecharán la reforma de dicha OCM para corregir históricos agravios que se producen con respecto a las ayudas a otros cultivos.

Los datos dados a conocer en la reunión del pasado jueves por la Comisión, en la que estuvo presente en representación de ASAJA el agricultor de San Román de la Vega, Gregorio García Alonso, indican que se mantie-



**Gregorio García Alonso, agricultor de San Román de la Vega**

nen en líneas generales la superficie de cultivo salvo en Alemania donde se han arrancado 800 hectáreas aprovechando los planes de

abandono. Tampoco se arrastran excedentes significativos de la cosecha anterior. Como preocupación de los productores destacar el incremento de las importaciones de lúpulo americano debido a la paridad del euro con respecto al dólar.

El sector lupulero español se centra en su totalidad en la provincia de León. Se dedican a este cultivo 400 cultivadores con una superficie de 645 hectáreas. La producción el pasado año alcanzó 1,2 millones de kilos con un valor de mercado de 3,6 millones de euros. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo para reconvertir la totalidad de la superficie hacia variedades más productivas y mejor aceptadas por la industria cervecera. La totalidad del lúpulo se comercializa por una sociedad en la que participan las principales industrias cerveceras del país, y en la que tienen una participación minoritaria el sector productor.

La cosecha actual se presenta razonablemente buena en León y en toda Europa, con un desarrollo para esta época del año de 8 ó 10 días de adelanto.

## La crisis del sector y la incertidumbre de la reforma de la pac frenan las inversiones agrarias

El 30 de junio finalizó el plazo para solicitar las ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes al sector reguladas por el Real Decreto 613/2001, observándose una reducción significativa en el número de expedientes con respecto al año anterior.

Mientras el pasado año se tramitaron 233 expedientes, este año la cifra se quedó en 195, lo que supone una reducción del 16%. La primera lectura, en principio positiva pero que tiene matices, es que se incrementa en un 40% el número de expedientes de jóvenes que se incorporan al campo, pasando de los 49 del año 2002 a los 69 de este ejercicio. Este incremento de jóvenes que se incorporan al campo se debe a que se potencia ésta circunstancia desde la línea de ayuda del cese anticipado en la actividad agraria, al priorizar para aprobarse los expedientes de jubilaciones anticipadas en los casos en los que un joven se incorpora a la agricultura con la explotación del mayor que se jubila.

Además de un menor número de expedientes de planes de mejora, ASAJA ha detectado que la inversión media de los expedientes es menor, y que se limitan a la adquisición de la maquinaria imprescindible, pero no hay proyectos ambicio-

sos de modernización de explotaciones como se observaban años anteriores (riegos por pivot, robot de ordeño, naves, maquinaria de nuevas tecnologías, .....). ASAJA considera que ésta línea de ayudas constata la crisis del sector, especialmente acuciante en subsectores como el vacuno de leche o los cereales, pero el freno en las inversiones responde más a las incertidumbres y malas perspectivas que ha supuesto la reforma de la PAC desde que se planteó en Bruselas hace ahora un año, incertidumbres que no se han despejado con el acuerdo político alcanzado el 26 de junio en el Consejo de la Unión. Las ayudas para la incorporación de jóvenes son de 15.025 euros. Las ayudas de modernización de explotaciones son de aproximadamente el 50% de una inversión media por expediente presentado de 40.000 euros.

ASAJA exige a la Junta que resuelva de inmediato estos expedientes y que agilice el pago de la ayuda a quienes se les conceda, para evitar un endeudamiento y dificultades financieras mayores en las explotaciones que invierten para convertirlas en competitivas, y muy especialmente en el caso de los jóvenes que se incorporan a la actividad.

## Alfalfas y Forrajes de Leon renueva cargos

La Junta General de Alfalfas y Forrajes de León, en su reunión del lunes 23 de julio, procedió a la renovación de los cargos del Consejo de Administración por haber cumplido los anteriores el mandato establecido por los estatutos de la sociedad. Dicho Consejo de Administración en reunión posterior configuró la estructura del mismo, quedando establecida de la siguiente forma:

- **Presidente:**  
José Antonio Turrado Fernández.
- **Vicepresidente:**  
Juan Carlos Prieto Ordás.
- **Secretario:**  
Alejandro González Vallinas.
- **Consejero-Delegado:**  
Jesús Guerrero Hierro.
- **Vocales:**  
Marga Revilla Barrientos.  
T. Jesús Guaza González.  
A. Javier Morala Merino.  
Germán Rodríguez Vivas.  
Santos Arias González.  
Nicanor Rodríguez Astorga.  
Gabriel M. Lozano Santamarta.  
Demetrio Espadas Lazo

La empresa, cuya actividad se inició el pasado año, tiene como objeto social principal la deshidratación de alfalfa, y junto con otra iniciativa del sector vinculada a la organización Ugal, pretende la implantación del cultivo de la alfalfa como alternativa en los nuevos regadíos de León. La compraventa de este producto se incrementará en un 300% respecto al ejercicio anterior, y se marca como objetivo que en las próximas dos campañas la planta esté al cien por cien de su capacidad. El Consejo de Administración planificó otras actividades de la empresa como la compra de cereal de invierno, la próxima campaña de maíz, y la venta de abonos.

La sociedad, en la que participan casi dos centenares de agricultores y ganaderos de la provincia y de la que ASAJA de León es accionista de referencia, ha invertido en sus instalaciones en la localidad de Luengos, del municipio de Santas Martas, casi 500 millones de las antiguas pesetas, fundamentalmente en las naves, maquinaria específica para el deshidratado de alfalfa, y secadero de maíz.

### EXPEDIENTES DE PLANES DE MEJORA DE EXPLORACIONES E INCORPORACION DE JOVENES AL CAMPO EN 2003. PROVINCIA DE LEON.

	TOTAL EXPEDIENES	TRAMITADOS EN ASAJA
Solicitudes de ayudas a la incorporación.	47	16
Solicitudes de ayuda a la incorporación junto a planes de mejora	22	18
Solicitudes de planes de mejora de agricultores ya en activo.	126	56
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>90</b>

## CURSO DE INFORMÁTICA

Se impartirá en ASAJA, en el mes de octubre, por las tardes, un curso gratuito de Informática Básica ( Windows, Word, Access, Excel e Internet), financiado por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Dirigidos a agricultores y ganaderos socios de ASAJA y sus familiares directos.

Interesados reservar las últimas plazas en las oficinas de ASAJA.

# COMPRO/VENDO

Precio por anuncio: 18,03 euros (3.000 ptas.)  
**GRATUITO PARA LOS SOCIOS**

**VENDO**

Arado KEVERLAN seis cuerpos semisuspendido.  
 Maquina de siembra directa KUHN 3 metros.  
 Equipo de rotativa y sembradora SOLA de 3,5 metros, junto o por separado.  
 Otra maquina.  
 Teléfono: 987 699493 / 608 686915

**VENDO:**

Remolque basculante de 11.500 Kg y un carga alpacas.  
 Teléfono: 987 384152

**VENDO:**

Tractor JOHN DEERE 2135.  
 Teléfono: 987 785404 / 658 203679

**VENDO:**

Cosechadora marca CLAISSON SANTA-NA 1530.  
 Empacadora MASSIMUN.  
 Niveladora. Varios aperos.  
 Teléfono: 987 317205

**VENDO:**

Cerdos seleccionados para matanza casera. Peso de venta de 20 Kg a 100 Kg.  
 Tef: 620 967561 / 987 616651 (Astorga)

**VENDO:**

Toro Limusin puro.  
 Teléfono: 686 778746 / 609 788875

**VENDO:**

Cupo de leche de 84.000 litros.  
 Teléfono: 987 696478

**VENDO:**

Grupo de 200 jaulas de conejos.  
 Teléfono: 987 760317

**VENDO:**

Grupo electrogeno de 12 Kw.  
 Cuba de purin de 4000 litros.  
 Bomba de tractor para purin.  
 Teléfono: 659 485038

**VENDO:**

35 cabras alpinas.  
 Teléfono: 615 852025

**VENDO:**

Sembradora de 15 botas.  
 Teléfono: 987 783510

**VENDO:**

Tractor MASSEY FERGUSON 4235, con pala y 1800 horas.  
 Teléfono: 987 487538 (a partir 10 noche)

**VENDO:**

Finca de 1 hectarea con dos naves de 430 y 120 m2, con agua y luz a 18 Km de León.  
 Teléfono: 676 141957

**VENDO:**

Hierba y paja picada paquete pequeño.  
 Tanque de leche de 400 litros.  
 Teléfono: 987 807706 / 606 217782

**VENDO:**

Remolque basculante. Caja camión un eje, documentado, ITV pasada, 8500 Kg carga, buen estado y buen precio.  
 Teléfono: 639 565662

**VENDO:**

Paja y alfalfa.  
 Teléfono: 987 330083 / 987 330084

**VENDO:**

Cupo de leche y tanque de frio de 650 litros y tubería.  
 Perro carea para vacas a prueba.  
 Teléfono: 987 488843

**VENDO:**

1.750.000 Kg de forraje de maiz, ciclos 300 y 400, picado (machacado) y cargado, a 5 pts/Kg.  
 Teléfono: 646 256536

**VENDO:**

Tanque de leche Japy de 220 litros  
 Motor de ordeño y ordeñadora de una cantara marca SUFRA.  
 Sulfatadora de Poliéster 600 litros.  
 Teléfono: 987 694197

**COMPRO:**

Derechos de replantación de viñedo.  
 Teléfono: 987 783559

**COMPRO:**

Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño.  
 Teléfono: 659 459385

**COMPRO:**

Tractor PASQUALI.  
 Teléfono: 987 261144 / 987 212705

**ALQUILO:**

Nave de 200 m2, con agua y luz ubicada en finca de 8000 m2. A 12 Km de Benavente, lindando carretera nacional. 65.000 pts/mes.  
 Teléfono: 649 377015

**VENDO:**

Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño. Puesta en destino.  
 Teléfono: 659 459385

**VENDO:**

Bodega en Los Oteros por cambio de domicilio, dos cavidades y en buen estado.  
 Teléfono: 659 459385

**VENDO:**

Arrancador de remolacha.  
 Subsolador.  
 2 maquinas de sembrar maiz y legumbre.  
 Abonadora de abono químico.  
 Arado. Grada. Aricador con discos.  
 Teléfono: 987 390468

**VENDO:**

Tractor EBRO 6100, con o sin pala y en buen estado.  
 Teléfono: 987 757062 / 616 213865

**COMPRO:**

Rebaño de ovejas y derechos.  
 Teléfono: 660 091278



PUEDA ADQUIRIRSE EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO

- MAS DE 150 AÑOS HACIENDO BUEN ACEITE.
- DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR.
- SERVIMOS A DOMICILIO: RESTAURANTES - HOTELES - COLEGIOS - COOPERATIVAS.
- DE LAS MEJORES COSECHAS: **"LA ALMAZARA"**

**INDUSTRIAL ACEITERA LEONESA**  
 Ctra. Madrid-Coruña, 313  
 RIEGO DE LA VEGA (León). Tfo.: 63 23 75



## Abandono de la producción de leche, campaña 2003

El Boletín Oficial del Estado del 6 de junio publicó la Orden APA/1493/2003 de 3 de junio por la que se regula el plan de abandono voluntario de la producción de leche para la campaña 2003/04.

### El importe de la indemnización es el siguiente:

- 0,48 euros para productores cuya cuota indemnizable el 1 de abril de 2003 sea inferior a 50.001 kilos.
- 0,35 euros para productores cuya cuota indemnizable a 1 de abril de 2003 sea superior a 50.000 kilos e inferior a 120.001 kilos.
- 0,35 euros para productores con cuota superior a 120.000 kilos en los que concurren circunstancias excepcionales o de fuerza mayor y estén sujetos al compromiso de no transferir la cuota por alguna de las siguientes circunstancias:
  - Haber adquirido cuota desvinculada de la explotación a partir del 1 de abril de 2001.
  - Haber adquirido cuota de la reserva nacional a través del Fondo Nacional a partir del 1 de abril de 2001.
- 0,15 euros para los restantes productores.
- Si la materia grasa asignada a la cuota de un ganadero es superior al 3,64%, el importe total de la indemnización se verá incrementado en 0,18 % por cada 0,01% de diferencia. En caso contrario se verá reducido del mismo modo.

### Cuota individual máxima:

La cuota individual máxima asignada al inicio del periodo para la concesión de la indemnización, será de 300.000 kilos, salvo que no se cumpla el objetivo.

### Presentación de solicitudes:

Hasta el 31 de julio de 2003.

### Jubilación anticipada:

Los ganaderos que se acojan a este programa de abandono con el fin de acogerse posteriormente al cese anticipado en la actividad agraria, deberán informarse previamente de las condiciones de la jubilación anticipada en las oficinas de ASAJA.

## Concentraciones de Payuelos y Valencia – Villafer

Representantes de ASAJA han mantenido una reunión con los responsables de concentraciones parcelarias de la Junta de Castilla y León en la que se expusieron los problemas que se están detectando en las diferentes concentraciones que se llevan a cabo en las nuevas zonas regables de Payuelos y Margen Izquierda del Porma.

Se ha insistido en la necesidad de entregar una única parcela, de adaptar la concentración a los modernos sistemas de riego, de juntar la propiedad con la de otros propietarios si así se ha solicitado, de entregar regadío en su totalidad a quien lo ha solicitado, y especialmente de acelerar los trabajos para poder entregar cuanto antes la nueva propiedad ya que en estos momentos se ha paralizado la inversión en dichas zonas.

La Junta ha manifestado que todos los cambios son posibles en la actualidad, ya que nadie es propietario de nada, y que se atenderán todos los errores y alegaciones que sean de justicia. Las alegaciones efectuadas serán estudiadas por funcionarios de la Junta (algo demandado por ASAJA), y una vez resueltas se publicará de nuevo un proyecto modificado, contra el que se puede de nuevo volver a presentar alegaciones, las cuales, una vez resueltas, tendrán como consecuencia el acuerdo de concentración, contra el que cabe recurso administrativo. Si los recursos son pocos, se pueden entregar las nuevas parcelas antes de resolverlos, algo que en todo caso no sería antes de la primavera o verano de 2005, lo que supone que todavía habrá que hacer las siembras al menos dos años en las viejas parcelas.

ASAJA hará un seguimiento constante a estos procesos de concentración parcelaria y exigirá al máximo el acortamiento de los plazos, y destinar a ello todos los medios humanos y materiales que sean necesarios.

## Alfalfa de calidad

Se vende alfalfa de primera calidad, de la empresa Alfalfas y Forrajes de León, directamente a los ganaderos de vacuno y ovino de la provincia.

Fábrica: Luengos de los Oteros (Santas Martas)

Teléfono: 609 063612

## SEGUROS DE TRACTOR Y VEHÍCULOS

Antes de suscribir una póliza de seguro de tractor o de turismo, consulta las condiciones que tiene ASAJA para los socios con una de las compañías más importantes de nuestro país.

Consulta también con nosotros las condiciones de otro tipo de seguros.